

MARTES, 3 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 2

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-17123 *Notificación de resolución en expediente de Protección P-00297-10.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada Estrella Piñal Díez que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 03 de noviembre de 2011, no procediendo la publicación de su contenido por éste medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 7 de diciembre de 2011.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/17123

CVE-2011-17051